SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE
El valor del crédito

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511
Somos Gran Contribuyente. Resolución 12635 del 14-Dic-2018
Agente Retenedor de IVA. Agente Retenedor de ICA
No efectuar retenciones por ningún concepto

NIT: 860.009.195-9
Calle 72 nº 6-44 piso 12, Bogotá.
Tel: (571) 326 69 69
Fax: (571) 211 02 18
segurexpo@segurexpo.com
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
05/06/2020	BOGOTA	24	7154	4100017624	Aumento Valor	3	1/2

TOMADOR	HERRERA GUZMAN MARIA JOSE			NIT	524529557
DIRECCIÓN	AV. BOYACA NO. 152 EDIFICIO WEWORK PISO 3 BOGOTA - BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO	+57 3105587676	CIUDAD	BOGOTA
ASEGURADO	HERRERA GUZMAN MARIA JOSE Y SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA			NIT	524529557
BENEFICIARIO	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y/O TERCEROS AFECTADOS			NIT	

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE CORRIGEN LOS VALORES CORRESPONDIENTES AL VALOR DE 300 SMMLV COMO SE INDICA EN LA SESIÓN DE AMPAROS.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE CONTRATO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS EN EL PLIEGO, SE ACLARA QUE LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE AL 100% LOS SIGUIENTES AMPAROS:

-COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE VALOR ASEGURADO 300 SMMLV
-COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES VALOR ASEGURADO 300 SMMLV

ASEGURADO: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y/O MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
BENEFICIARIO: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y/O TERCEROS AFECTADOS.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE EXTIENDE LA VIGENCIA POR UN MES MÁS Y SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS SUBLIMITES DEL CONTRATO NO. SF.1-001-2020 TAL COMO SE INDICA EN LA SESIÓN DE AMPAROS, DE ACUERDO A LO INDICADO POR LA ENTIDAD EN EL CORREO REMITIDO EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2020.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SE GENERA POR RECLAMACIONES DE TERCEROS, COMO CONSECUENCIA DE ACTOS, HECHOS U OMISIONES DEL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Nº SF.1-001-2020 CUYO OBJETO ES GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº SF.1-001-2020, CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN ÁREAS DE TRABAJO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA; EL PAGO DE LOS PERJUICIOS, MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL A QUE HAYA LUGAR, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS AMPAROS OTORGADOS.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA		DEDUCIBLE	
		DESDE	HASTA	%	MINIMO($-Pesos Colombianos)
Básico - Predios, labores y operaciones (PLO)	263,340,900.00	26/05/2020	31/12/2020	10.00	1,656,232.00
Vehículos propios y no propios	263,340,900.00	26/05/2020	31/12/2020	10.00	1,656,232.00
Patronal	263,340,900.00	26/05/2020	31/12/2020	10.00	1,656,232.00
Contratistas y subcontratistas	263,340,900.00	26/05/2020	31/12/2020	10.00	1,656,232.00

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	26	5	2020	Hasta las 24:00 Horas	31	12	2020	
263,288,430.85	52,469.15	263,340,900.00									

TRM 1.00	Prima Neta:$ 79.06	Gastos Expedición: $ 5,000.00	IVA(19%): $ 965.02	Total a pagar: $ 6,044.08

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
RAUL FIGUEROA CAMERO	3663	100.00			

Usuario Cargue	MCO190760101	Usuario de Autorización	MCO190760101	Usuario de Expedición	MCO190760101

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO PRO FORMA - 2 - 2009, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

JUAN MANUEL MERCHÁN HERNÁNDEZ

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza, ingrese a www.seguroexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas

SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE
El valor del crédito

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511
Somos Gran Contribuyente. Resolución 12635 del 14-Dic-2018
Agente Retenedor de IVA. Agente Retenedor de ICA
No efectuar retenciones por ningún concepto

NIT: 860.009.195-9
Calle 72 nº 6-44 piso 12, Bogotá.
Tel: (571) 326 69 69
Fax: (571) 211 02 18
segurexpo@segurexpo.com
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
05/06/2020	BOGOTA	24	7154	4100017624	Aumento Valor	3	2/2

(415)7709998292888(8020)000071540000034100017624(3902)00000000604408

Referencia de Pago :
000071540000034100017624

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO PRO FORMA - 2 - 2009, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

JUAN MANUEL MERCHÁN HERNÁNDEZ

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza, ingrese a www.seguroexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas